Asunción, de marzo de 2020.

LLAMADO MOPC N° 135/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA NORTE DE ASUNCIÓN - 2DA. ETAPA Y CONEXIÓN (AVDA. PRIMER PRESIDENTE) CON LA RUTA NACIONAL N° 9, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM. ID 370579.

INFORME DE EVALUACIÓN - PROPUESTAS ECONÓMICAS

I. INTRODUCCIÓN

El presente llamado ha sido realizado en el marco de la Licitación Pública Internacional LPI N° 135/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA NORTE DE ASUNCIÓN - 2DA. ETAPA Y CONEXIÓN (AVDA. PRIMER PRESIDENTE) CON LA RUTA NACIONAL N° 9, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM. ID 370579, mediante el método de selección basado en CALIDAD Y COSTO.

Las firmas consultoras, que calificaron como resultado de la evaluación de sus Propuestas Técnicas y que fueron invitadas a participar en la apertura de sus Propuestas de Precio, son las que se indican en el apartado siguiente, conforme al Acto de Apertura de Sobres N° 2 – Propuesta de Precio.

Se deja constancia que la evaluación económica de las ofertas fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por los oferentes.

II. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En fecha 03 de marzo de 2020, en la sala de reuniones de la UOC 1er Piso Edificio Imperial, sito en Alberdi casi Estrella, en acto público, se procedió a la Apertura de los Sobres N° 2 "Ofertas de Precio" de los Consultores que han sido habilitados conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de ofertas en fecha 27 de febrero de 2020. Las Ofertas de Precio abiertas y leídas se detallan a continuación:

ORDEN	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO ($)
1	**CONSORCIO TRINIDAD** (EMPRESA CONSULBAIRES ICSA - ICASA -TECNOESTUDIOS S.A.)	92,50	6.690.356.403
2	**ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.**	100,00	4.055.525.532
3	**CONSORCIO COSTERO** (CONSULTORA GUARANÍ S.A. E INGENIEROS CIVILES S.A. – FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L.)	87,20	6.252.270.300
4	**CONSORCIO CONTROL COSTANERA** (Dynatest Engenharia Ldta. - Ingeneg S.A.)	92,50	5.605.000.000
5	**CONSORCIO COSTANERA NORTE 2020** (ESTEIO S.A. -CONSULPAR S.A. -TRSA INGENIEROS & CONSULTORES)	100,00	6.028.285.990
6	**CONSORCIO VIAL NORTE** (COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.) -ESTUDIO GUITELMAN S.A.)	90,71	7.600.000.000
7	**CONSORCIO PRIMER PRESIDENTE** (CIALPA S.A. -ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.)	92,50	4.599.873.000

III. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los documentos de licitación el método de selección es: Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), que consiste en utilizar la calidad y el costo como factores de evaluación, de acuerdo a lo establecido en la ***Sección II - Instrucciones para los Consultores, Hoja de datos***, cláusula 5.7:

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Pp = 100 x Pm / Pi, donde
Pp es el puntaje de precio
Pm es el precio más bajo
Pi el precio de la propuesta en consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

T = 80%
P = 20%

LUIS ORREGO

Arq. Ma. Magdalena Maciel
Coord. General Interina
UNE - FOCEM - MOPC

IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la evaluación de la oferta de precio se ha procedido según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas el cual dice: *"...i) si el contrato basado en tiempo trabajado ha sido incluido en la SP, el Comité de Evaluación corregirá la cantidad indicada en la propuesta de precio y la hará consistente con la indicada en la propuesta técnica, aplicará el precio unitario pertinente incluido en la propuesta de precio a la cantidad corregida y corregirá el precio total de la propuesta"*, considerando este punto las ofertas de precio para la comparación final son las leídas en el Acto de Apertura de las Ofertas de Precio.

A continuación se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, se transcribe a continuación:

ORDEN	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO ($)
1	**CONSORCIO TRINIDAD** (EMPRESA CONSULBAIRES ICSA - ICASA -TECNOESTUDIOS S.A.)	92,50	6.690.356.403
2	**ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.**	100,00	4.055.525.532
3	**CONSORCIO COSTERO** (CONSULTORA GUARANÍ S.A. E INGENIEROS CIVILES S.A. – FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L.)	87,20	6.252.270.300
4	**CONSORCIO CONTROL COSTANERA** (Dynatest Engenharia Ldta. - Ingeneg S.A.)	92,50	5.605.000.000
5	**CONSORCIO COSTANERA NORTE 2020** (ESTEIO S.A. -CONSULPAR S.A. -TRSA INGENIEROS & CONSULTORES)	100,00	6.018.386.008 (*)
6	**CONSORCIO VIAL NORTE** (COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.) -ESTUDIO GUITELMAN S.A.)	90,71	7.600.000.000
7	**CONSORCIO PRIMER PRESIDENTE** (CIALPA S.A. -ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.)	92,50	4.599.873.000

(*) Se realizaron correcciones por errores aritméticos.

Dicha corrección fue realizada conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, que establece lo siguiente: "*Disconformidades, errores y omisiones. (...) Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

En ese sentido, a través de la Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas fue realizado la siguiente solicitud:

Por medio de la Nota CEO N° 152/2020 de fecha 4 de marzo de 2020, se solicitó al **CONSORCIO COSTANERA NORTE 2020** (ESTEIO S.A. - CONSULPAR S.A. - TRSA INGENIEROS & CONSULTORES) su conformidad al monto corregido de su oferta. En fecha 5 de marzo de 2020 el **CONSORCIO COSTANERA NORTE 2020**, a través de la Nota MEU N° 12.118/2020, manifiesta su conformidad con el resultado de la verificación aritmética realizada sobre el precio ofertado.

V. EVALUACIÓN COMBINADA DE LA CALIDAD Y COSTO

La evaluación combinada de la calidad y costo se ha efectuado según lo establecido en el numeral 5.7 Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas del Pliego de Bases y Condiciones: ***En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la Hoja de Datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P = 1) indicadas en la Hoja de Datos: Pcomb = Pt x T + Pp x P.***

LUIS ORREGO

Arq. Ma. Magdalena Maciel
Coord. General Interina
UNE - PCEM - MOPC

Los puntajes técnicos y de precio combinados obtenidos por los Oferentes, se detallan a continuación:

N°	OFERENTES	(1) Puntaje de Evaluación Técnica (Pt)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 80% (0,80 x Pt)	(3) Oferta en Gs.	(4) Puntaje de Propuesta de Precio Pp=(Pm/Pi)x100	(5) Puntaje de Precio Ponderado 20% (0,20xPp)	(6) Puntaje Total Combinado (2)+(5)
1	CONSORCIO TRINIDAD	**92,50**	74,00	6.690.356.403	60,62	12,12	86,12
2	ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.	**100,00**	80,00	4.055.525.532	100,00	20,00	**100,00**
3	CONSORCIO COSTERO	**87,20**	69,76	6.252.270.300	64,86	12,97	82,73
4	CONSORCIO CONTROL COSTANERA	**92,50**	74,00	5.605.000.000	72,36	14,47	88,47
5	CONSORCIO COSTANERA NORTE 2020	**100,00**	80,00	6.018.386.008	67,39	13,48	93,48
6	CONSORCIO VIAL NORTE	**90,71**	72,57	7.600.000.000	53,36	10,67	83,24
7	CONSORCIO PRIMER PRESIDENTE	**92,50**	74,00	4.599.873.000	88,17	17,63	91,63

Se destaca que, el Numeral 5.7 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, establece que: ***"La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del Contrato."***

VI. CONCLUSIÓN

Considerando lo mencionado más arriba, el puntaje técnico y de precio combinado más alto se detalla a continuación:

FIRMA Y/O CONSORCIO	PUNTAJE COMBINADO (100 Puntos)	PRECIO DE LA OFERTA CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO (Gs.)
ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.	**100,00**	**4.055.525.532**

Por lo anteriormente expuesto, se eleva, el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente.

ING. LUIS F. ORREGO
Jefe Dpto. de Estudio y Planificación
Unidad Nacional Ejecutora
FOCEM

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
FOCEM
Unidad Ejecutora de Proyectos
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ARQ. MARIA M. MACIEL E.
Coordinadora General Interino
Unidad Nacional Ejecutora
FOCEM

ING. HUGO ARCE PALMA
Director
Dirección de Vialidad